



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.304/2021.

VISTO: El Asunto N°.279 de fecha 09 de julio de 2021, caratulado. Asociación Agropecuaria de Salto, solicita se declare de Interés Departamental la 113ª Expo Salto, a realizarse del 30 de setiembre al 3 de octubre.

RESULTANDO: Que por nota de fecha 7 de julio del 2021, se presentan representantes de la Asociación Agropecuaria de Salto, solicitando que la 113ª edición de Expo Salto a realizarse durante los días 30 de setiembre al 3 de octubre del presente año, sea declarada de Interés Departamental.

CONSIDERANDO:

- I) La solicitud de los interesados.
- II) Que se trata de un evento que se realiza anualmente en nuestra ciudad.
- III) Que es un evento cultural muy importante para el departamento y el país.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N° 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

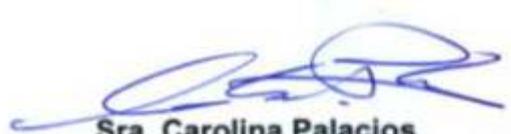
Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la 113ª edición de Expo Salto, que se realizará durante los días 30 de setiembre al 03 de octubre del presente año, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art. 2º.- Comuníquese, etc

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

aa.


Sra. Carolina Palacios
Presidenta

Exp. 2021 – 22215.

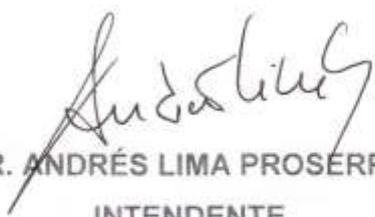
Salto, 30 de agosto de 2021.-

CUMPLASE. Comuníquese a la Asociación Agropecuaria de Salto. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia. Tomen conocimiento los Departamentos de Desarrollo Social, y el de Promoción y Desarrollo, así como también las Coordinaciones de Cultura y Turismo, y División Jurídica. Fecho, archívese sin perjuicio.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

aimo.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.